



Mendoza, 3 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY:0026637/2016, donde se tramita la Evaluación de Desempeño Docente, correspondiente a la *Profesora María Gabriela HERRERA*, por parte de la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 037/17-D, constituida por las docentes: Prof. Marhild Liliana CORTESE, Prof. Paula SINAY y Prof. Mónica Teresa MATILLA, y

CONSIDERANDO:

Que la Evaluación de Desempeño Docente se ha efectuado según lo establecido por el Artículo 09° del Anexo I de la Ordenanza N° 91/14-CS.

Que se han cumplido todas las instancias previstas.

Que, de fs. 16 a 20, la Comisión Evaluadora considera el desempeño de *la Profesora María Gabriela HERRERA* para el periodo 2° cuatrimestre 2012 - 1° cuatrimestre 2016, como **SATISFACTORIO**.

Que, a fs. 21, Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones al Consejo Directivo para su consideración.

Que, a fs. 22, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 08 de junio de 2017, sugiere aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora.


Que, a fs. 22, el Consejo Directivo, en su sesión del 15 de junio de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora de Desempeño Docente, designada por Resolución N° 037/17-D, correspondiente a la *Profesora María Gabriela HERRERA (D.N.I. 21.320.325 – Legajo N° 24.859)* para el periodo 2° cuatrimestre 2012 - 1° cuatrimestre 2016, expresado como: **SATISFACTORIO**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 434